



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

629

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y SIETE MINUTOS del día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0629 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ARIADNA LLUIS I VIDAL-FOLCH I VIDAL-FOLCH, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DIRECTORIO DE CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

